

SESIÓN No. 1427-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1427-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 06 de julio de 2017, a las 16:15 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

M.Sc. Mario Durán Fernández	Presidente Ad Hoc
Licda. Elvira Juárez Aguilar	Directora
Licda. Mónica Navarro Del Valle	Directora
Ing. Jorge Solano Jiménez	Director
Lic. Christian Campos Monge	Director
Lic. Nelson Gómez Barrantes	Director

Ausente:

El señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, en funciones propias de su cargo.

Asisten, además:

Ing. Edgar Salas Solís	Director Ejecutivo ad interim
Lic. Carlos Alberto Vega Segura	Secretario de Actas a.i.

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo.- Aprobación de Actas

Artículo Tercero.- Asuntos Urgentes

Artículo Cuarto.- Asuntos de los Señores Directores

Artículo Quinto.- Correspondencia

Artículo Sexto.- Audiencia a Constructora AJIMA, S.A.

Artículo Séptimo.- Seguimiento a los Proyectos Estratégicos de la Institución

Artículo Octavo.- Licitación Pública No. 2014LN-000016-OCV00 "Mantenimiento rutinario sin maquinaria especializada de la Red Vial Nacional Pavimentada"

Artículo Noveno.- Licitación Abreviada No. 2016LA-000009-000600001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 411 (en lastre), sección de control No.: 30032 (San Juan Sur (Iglesia)-La Central (Ingenio Florencia)), Zona 1-8"

Artículo Décimo.- Licitación Abreviada No. 2014LA-000069-ODO00 "Contratación de una empresa jurídica que brinde los servicios de apoyo para complementar la labor de inspección, topografía y cálculo del CONAVI, en el proyecto: "Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 616, sección: La Managua-Cruce Villanueva"

Al ser las 16:15 p.m. el señor Presidente Ad Hoc, Mario Durán Fernández, inicia la sesión.

ARTÍCULO PREVIO

Nombramiento de Secretario de Actas a.i.:

El señor Presidente Ad Hoc, Mario Durán Fernández solicita – con ocasión de las vacaciones de la licenciada Magally Mora Solís - se nombre como Secretario de Actas a.i. al licenciado Carlos Alberto Vega Segura a partir del día de hoy y hasta el 14 de julio del 2017.

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Se nombra al Msc. Carlos Vega Segura, Secretario de Actas a.i, a partir de la sesión No.1427-17 de fecha 06 de julio hasta el 14 de julio del 2017 inclusive.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

El señor Presidente Ad Hoc, Mario Durán Fernández, somete a aprobación el orden del día.

De conformidad con el mismo, los señores Miembros por unanimidad determinan:

Acuerdo:

Modificar el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Actas:

El señor Presidente Ad Hoc, Mario Durán Fernández somete a aprobación las actas correspondientes a las Sesiones Nos. 1422-17, 1423-17, 1424-17 y 1426-17 de fechas 22,

26, 29 de junio de 2017 y 05 de julio de 2017 respectivamente, celebradas por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.

Los señores Miembros resuelven aprobarlas en la próxima sesión.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Urgentes:

3.1) Solicitud de aprobación de la orden de modificación No. 1 del proyecto del Acceso Definitivo de la Ruta Nacional No. 257, a la Terminal de Contenedores de Moín”:

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-2223 de fecha 05 de julio de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite oficio No. POE-03-2017-0793 de la Unidad Ejecutora BCIE, que contiene solicitud de aprobación Orden de Modificación No. 1 del proyecto de Acceso Definitivo de la Ruta Nacional No. 257 a la Terminal de Contenedores de Moín.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

1- Se aprueba la Orden de Modificación No. 1 correspondiente a la Contratación Directa 2016CD-00026-01DE00 del proyecto del Acceso Definitivo de la Ruta Nacional No. 257, a la Terminal de Contenedores de Moín y se instruye a la asesoría legal de la Unidad Ejecutora para que realice la respectiva adenda al contrato. Lo anterior sujeto a que esa Dirección verifique mediante la respectiva certificación de fondos la existencia de contenido presupuestario para sustentar dicha modificación.

2- Se hace un llamado de atención a la Administración para que de manera oportuna y con la debida antelación, presente sus gestiones para conocimiento de este Consejo.

3.2) Adenda No. 2 al contrato de la Licitación Pública Internacional No. 2013LI-000014-ODE00 “Servicios de Apoyo al CONAVI para la supervisión de los proyectos de diseño y construcción: del intercambio Paso Ancho de la Carretera de Circunvalación, Ruta Nacional No. 39 y de la Ruta Nacional No. 3”:

Se conoce el oficio No. UE-24-2017-642 de fecha 05 de julio de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i. y el Ing. Kenneth Solano Carmona, Encargado Administrativo de la Unidad Ejecutora PIV-1, mediante el cual se somete a aprobación adenda No. 2 del contrato de los servicios de consultoría denominados Licitación Pública Internacional No. 2013LI-000014-ODE00 “Servicios de Apoyo al CONAVI para la supervisión de los proyectos de diseño y construcción: del intercambio Paso Ancho de la Carretera de Circunvalación, Ruta Nacional No. 39 y de la Ruta Nacional No. 3, sección: Intersección

Pozuelo (Radial Uruca, Ruta Nacional No. 108)-Intersección Jardines del Recuerdo (Ruta Nacional No. 106)”

Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

1- De conformidad con la solicitud emitida en el oficio No. UE-24-2017-642 de fecha 05 de julio de 2017 suscrita por el Director Ejecutivo y el Gerente de la Unidad Ejecutora del Programa PIV 1, se autoriza suscribir la adenda No. 2 y aumentar en 5.72 meses el plazo de ejecución del contrato y un monto de US \$ 499.909.78 para los “Servicios de Apoyo al CONAVI para la supervisión de los proyectos de diseño y construcción: del intercambio Paso Ancho de la Carretera de Circunvalación, Ruta Nacional No. 39 y de la Ruta Nacional No. 3, sección: Intersección Pozuelo (Radial Uruca, Ruta Nacional No. 108)-Intersección Jardines del Recuerdo (Ruta Nacional No. 106)” contratado al consorcio GINPROSA INGENIERIA S.L. & KV CONSULTORES INGENIERIA DE PROYECTOS Y OBRAS S.L. Lo anterior sujeto a que esa Dirección verifique mediante la respectiva certificación de fondos la existencia de contenido presupuestario para sustentar dicha modificación.

2- Se hace un llamado de atención a la Administración para que de manera oportuna y con la debida antelación, presente sus gestiones para conocimiento de este Consejo.

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos de los señores Directores:

4.1) Estado de la contratación de servicios de una empresa de comunicación para el CONAVI:

La directora Navarro indica que ella le ha estado dando seguimiento a un acuerdo de ese Consejo de Administración, por el cual se solicitaba la contratación de una empresa de comunicación para el CONAVI; en ese sentido, el inconveniente de la ausencia de contenido presupuestario ya había sido resuelto por la Administración; no obstante, la Proveduría Institucional, mediante correo electrónico le informó que la contratación aún no se ha publicado ni cursado invitación, por falta del suministro de los requerimientos técnicos por parte de la Dirección Ejecutiva; lo anterior, manifiesta la Directora Navarro, le preocupa enormemente; pues, por noticias como la publicada en La Nación por el tema del fideicomiso San José – San Ramón, vuelve inminente tener lo más pronto posible esta contratación en ejecución. Por lo que considera necesario pedir un informe a la Proveduría sobre las gestiones realizadas.

En otro punto dentro de este mismo tema, la Directora Navarro le indica al Director Ejecutivo Edgar Salas, su preocupación que las oficinas de prensa queden completamente solas; pues, con ocasión de la contratación requerida, ella llamó al Departamento de Prensa para pedir información, y le indicaron que todo ese Departamento se encontraba en gira. En

vista de lo anterior, le solicita al Director Ejecutivo girar las instrucciones necesarias para que las oficinas del CONAVI no queden acéfalas.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Se instruye a la Proveeduría Institucional a rendir un informe para la sesión del próximo lunes 10 de julio de 2017, donde explique el estado de la solicitud que hizo este Consejo de Administración, para promover una contratación de una empresa asesora en comunicación, y las gestiones llevadas a cabo por esa Proveeduría para darle seguimiento al cumplimiento de esa solicitud. Lo anterior, tomando en cuenta que el inconveniente sobre la falta de contenido presupuestario, había sido ya resuelto por la Gerencia de Adquisición y Finanzas.

ARTÍCULO QUINTO

Correspondencia:

5.1) Atención de acuerdo No. ACA 01-17-0430:

Se conoce el oficio No. GCTT 02-17-0235 de fecha 03 de julio de 2017, suscrito por el Ing. Edgar Manuel Salas Solís, Gerente a.i. de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, mediante el cual, en atención a lo requerido en el Artículo No. V de la Sesión No. 1422-17 de fecha 22 de junio de 2017, informa las razones por las cuales, no se respetó la garantía de participación de la Licitación Pública No. 2014LN-000019-OCV, el porcentaje de 1% discutido en su oportunidad en el seno de este Consejo.

Al respecto, el Director Nelson Gómez le manifiesta su preocupación al Director Ejecutivo Edgar Salas; por cuanto, ese Consejo de manera expresa le había requerido a la Administración la disminución del porcentaje de la garantía de participación de la Licitación Pública No. 2014LN-000019-OCV; a efectos, de generar una mayor participación de oferentes y contar con precios más competitivos. Al respecto, el Director Ejecutivo Edgar Salas alegó un error de la Administración a la hora de defender ante la Contraloría General de la República la objeción de esta cláusula; no obstante, que en la enmienda al cartel que se está elaborando, la Administración está ajustando el porcentaje de la garantía de participación al 1%.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Dar por atendido a la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes el acuerdo comunicado con el oficio ACA 01-17-0430 de fecha 24 de febrero de 2017.

5.2) Respuesta brindada por la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes a los acuerdos comunicados mediante los oficios Nos. ACA 01-17-0320 y ACA 01-17-354 sobre Quebrada Honda:

Se conoce el oficio No. GCTT 02-17-0234 de fecha 03 de julio de 2017, suscrito por el Ing. Edgar Manuel Salas Solís, Gerente a.i. de Contratación de Vías y Puentes, mediante el cual en atención a las instrucciones consignadas en el Artículo V de la Sesión No. 1411-17 de fecha 09 de mayo de 2017 y el Artículo V de la Sesión No. 1412-17 de fecha 11 de mayo de 2017, informa sobre las acciones llevadas a cabo para dar atención a la Ruta Nacional No. 239 "Quebrada Honda".

El señor Presidente Ad hoc Mario Durán indica que este asunto ya había sido analizado con ocasión de un oficio de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, y mediante un acuerdo, ya se había girado las instrucciones correspondientes y se había establecido la prioridad a este proyecto.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Dar por atendidos los acuerdos comunicados a la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes con los oficios ACA 01-17-0320 y ACA 01-17-0354 de fechas 09 y 23 de mayo de 2017 respectivamente.

5.3) Dictamen de aprobación al ajuste de algunas de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo:

Se conoce el oficio No. PLI-11-17-0600 de fecha 22 de junio de 2017, suscrito por la Inga. Andrea Soto Rojas, Jefe de Planificación Institucional, mediante el cual remite el oficio No. DM-421-2017 del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN, que contiene dictamen de aprobación al ajuste de algunas de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente bajo la responsabilidad de CONAVI.

Se toma nota.

5.4) "Informe sobre Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna para el 2016-2017":

Se conoce el oficio No. AUOF-02-17-0199 de fecha 30 de junio de 2017, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual somete a conocimiento el informe AUIG-02-17-198 denominado "Informe sobre Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría interna para el 2016-2017".

El Presidente Ad hoc Mario Durán comenta que entre las mejoras que para su gestión solicita la Auditoría Interna, está la dotación de más recurso humano.

La señora Directora Mónica Navarro comenta que tiene conocimiento de un antecedente de la Contraloría General de la República, por el cual - en apariencia - las directrices de reducción de gastos público no aplica para las auditorías internas, por lo que se compromete hacerlo llegar al suscrito Vega Segura para su análisis y recomendación a este Consejo de Administración.

Se toma nota.

5.5) Informe mensual, sobre el estado de los procesos que actualmente se encuentran activos en los diferentes estrados judiciales a nivel nacional.

Se conoce el oficio No. GAJ-03-17-0819 de fecha 03 de julio de 2017, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura, Gerente a.i. de Asuntos Jurídicos, mediante el cual somete a conocimiento informe mensual, correspondiente al mes de junio 2017, sobre el estado de los procesos que actualmente se encuentran activos en los diferentes estrados judiciales a nivel nacional.

Se toma nota.

5.6) Acuerdo de la Municipalidad de San Ramón:

Se conoce el oficio No. MSR-CM-AC-91-01-06-17 de fecha 27 de junio de 2017, suscrito por el señor Silvino Sánchez Ortiz, Secretaría Consejo Municipal de San Ramón, mediante el cual se comunica el Acuerdo No. 1 de la Sesión Extraordinaria No. 91 de fecha 23 de junio de 2017, concerniente al Proyecto de fideicomiso "Desarrollo de Obra Pública corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales".

La Directora Navarro indica que como Consejo de Administración se debe dar una respuesta a la Municipalidad de San Ramón; por la cual, se le aclare las razones y motivos de las votaciones de este Consejo, las cuales siempre fueron en aras de la satisfacción del interés público. Asimismo, recomienda se lleve a cabo una invitación para que de frente se aclaren todas las dudas generadas en el oficio.

El Presidente Ad hoc Mario Durán ofrece su colaboración para remitir un borrador de nota de respuesta de parte de Consejo de Administración.

La resolución de este oficio se traslada para la próxima sesión, en espera de un borrador de respuesta por parte del Presidente Ad hoc Mario Durán.

ARTÍCULO SEXTO

Licitación Pública No. 2014LN-000016-0CV00 "Mantenimiento rutinario sin maquinaria especializada de la Red Vial Nacional Pavimentada":

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-2051 (0026) de fecha 28 de abril de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo ad interim, mediante el cual se somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 026-2017, suscrita por la Licda. Carmen Madrigal Rimola, Presidenta de la Comisión de Adjudicaciones, en la que se recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 2014LN-000016-0CV00 "MR-I: Mantenimiento rutinario sin maquinaria especializada de la Red Vial Nacional Pavimentada".

La Directora Navarro detecta un error en la información remitida, que no coincide con un cuadro adjunto a la recomendación de la adjudicación.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

1. Se hace devolución del oficio No. DIE-08-17-2051 (0026) de fecha 28 de abril de 2017 y sus anexos, para que se revise y se hagan los ajustes correspondientes en el cuadro anexo al Acta No. 137-2017, específicamente, en la información que se describe de la línea No. 2, que no corresponde a la información adjunta.
2. La información corregida deberá ser presentada para la sesión del próximo lunes 10 de julio de 2017.

ARTÍCULO SÉTIMO

Seguimiento a los Proyectos Estratégicos de la Institución:

Al ser las 17:00 horas, ingresan a la sala los señores: Pablo Contreras, Abraham Sánchez y Gustavo Bolaños, Kenneth Solano y Oldemar Sagot.

La Directora Navarro les reitera a las anteriores personas, la necesidad que en los informes de avance de proyecto se establezca claramente los hitos y las dificultades en la ejecución de los proyectos, con el fin que el Consejo pueda emitir los acuerdos correspondientes en procura de colaborar con la gestión.

7.1) Sifón - La Abundancia:

Toman la palabra los señores Pablo Contreras, Abraham Sánchez y Gustavo Bolaños de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes y la Unidad Ejecutora de San Carlos, quienes exponen una presentación que queda consignada en el archivo de la presente sesión.

Se toma nota.

7.2) Ruta Nacional No. 32:

Toma la palabra el señor Kenneth Solano, quien no aporta presentación.

Expone que la etapa del diseño se encuentra en un 60% de avance, y que se están dando las reuniones de avance con la empresa. Indica, que han surgido muchas dudas, lo cual ha generado la emisión de muchos oficios, a lo cual el Ing. Carmona lo atribuye a la condición extranjera de la empresa. Según el plan de trabajo, el diseño estaría listo para agosto. A partir de eso, la Administración cuenta con 45 días para su revisión. Se está solicitando que antes de la entrega final del diseño, se realicen entregas parciales, para avanzar en la revisión de los diseños.

Continúa indicando el Ing. Carmona, que después del refrendo del contrato ha tenido que realizar una socialización del proyecto que hasta ese entonces no se hacía, y esto debido a reclamos de las comunidades. Las municipalidades se han organizado en comisiones, y han solicitado cambios en los alcances del diseño; por ejemplo, incorporación de puentes peatonales, ciclo vías, bahías de autobuses, etc. Esta información se remitió a la empresa para su valoración. El Ing. Carmona, considera que, de manera preliminar, esos cambios pueden generar un aumento en el costo cerca del 20% solo por obras adicionales que está pidiendo las comunidades, hay que ver donde se sacan los recursos, CHECH se ofreció reunirse con el Lessing Bank para ampliar el contrato de préstamo.

El Presidente Ad hoc Mario Durán le requiere al Ing. Carmona que toda la información que se solicite de parte de las comunidades sea canalizada por él o por alguien de la Administración, y NO a través de CHECH, ya que el canal oficial de comunicación con las comunidades siempre debe ser la Unidad Ejecutora.

Indica el Ing. Carmona que la corta de árboles se está complicado, por cuanto para hacer esta corta se requiere de un inventario forestal. La contratación de este inventario estaba prácticamente lista. Sin embargo, existe una discrepancia entre el SINAC y los asesores de CHEC, pues estos consideran que el inventario se debe realizar solo en las áreas establecidas por SETENA.

Indica que hasta el momento se llevan 2200 expropiaciones, y que se está valorando la contratación de una empresa para esos fines.

En relación al tema de los servicios públicos, y su relocalización, dice que hasta este momento todas las conversaciones se estaban llevando a través del ICE, pero que recibió una llamada del Viceministro de Comunicaciones diciéndole que debía conversar también con las cableras y otras telefoneras.

Se toma nota.

7.3) Proyecto de Circunvalación Norte:

Toma la palabra el señor Oldemar Sagot de la Unidad Ejecutora de San Carlos, quien expone una presentación que queda consignada en el archivo de la presente sesión.

La Directora Navarro manifiesta su preocupación, a raíz de lo expuesto por el señor Oldemar Sagot, sobre la problemática de la reubicación de las 191 familias del Triángulo de Solidaridad, y cuya solución es vital para la ejecución oportuna del Proyecto de Circunvalación Norte, por lo que considera necesario elevar el tema –una vez- a la Presidencia de la República.

Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Este Consejo de Administración externa su preocupación al señor Presidente de la República; en el sentido, que hasta este momento el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos no ha solucionado la reubicación de las 191 familias del Triángulo de Solidaridad, y cuya solución es vital para la ejecución oportuna del Proyecto de Circunvalación Norte; por lo que, de manera muy respetuosa, se le solicita al señor Presidente de la República, dada la trascendencia e importancia de este proyecto para el país, interponer sus buenos oficios, a efecto que el señor Ministro de Vivienda resuelva lo antes posible esa situación. Dado que este Consejo ha estado solicitando la solución de este asunto desde el año 2014, según consta en los archivos internos. Además, que, por la etapa de ejecución en que se encuentra el presente contrato, se está llegando a un momento en que no va a ser posible –desde el punto de vista técnico- continuar la ejecución del mismo, si no se soluciona la problemática planteada.

ARTÍCULO OCTAVO

Licitación Abreviada No. 2016LA-000009-000600001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 411 (en lastre), sección de control No.: 30032 (San Juan Sur (Iglesia)-La Central (Ingenio Florencia)), Zona 1-8”:

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-2052 (0026) de fecha 29 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo ad interim, mediante el cual se somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 027-2017, suscrita por la Licda. Carmen Madrigal Rimola, Presidenta de la Comisión de Adjudicaciones, en la que se

recomienda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2016LA-000009-000600001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 411 (en lastre), sección de control No.: 30032 (San Juan Sur (Iglesia)-La Central (Ingenio Florencia)), Zona 1-8".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, financiero, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 027-2017 y el oficio No. DIE 08-17-2052 se acogen y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2016LA-000009-000600001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 411 (en lastre), sección de control No.: 30032 (San Juan Sur (Iglesia)-La Central (Ingenio Florencia)), Zona 1-8", a la empresa Constructora DINAJU, S.A., cédula jurídica No. 3-101-138088, por un monto de ¢ 161.180.993,37 (Ciento sesenta y un millones ciento ochenta mil novecientos noventa y tres con 37/100) y un plazo inicial de ejecución de 90 (noventa) días naturales.

ARTÍCULO NOVENO

Licitación Abreviada No. 2014LA-000069-ODO00 "Contratación de una empresa jurídica que brinde los servicios de apoyo para complementar la labor de inspección, topografía y cálculo del CONAVI, en el proyecto: "Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 616, sección: La Managua-Cruce Villanueva":

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-2053 de fecha 29 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 025-2017, suscrita por la Licda. Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Adjudicaciones, en la que se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2014LA-000069-ODO00 "Contratación de una empresa jurídica que brinde los servicios de apoyo para complementar la labor de inspección, topografía y cálculo del CONAVI, en el proyecto: "Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 616, sección: La Managua-Cruce Villanueva".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Analizados el oficio No. GCTI-22-17-0389 emitido por la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 025-2017 y el oficio No. DIE 08-17-2053 se acoge y declara desierta la Licitación Abreviada No. 2014LA-000069-ODO00 "Contratación de una empresa jurídica que brinde los servicios de apoyo para complementar la labor de inspección, topografía y cálculo del CONAVI, en el proyecto: "Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 616, sección: La Managua-Cruce Villanueva"; con base al Artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

ARTÍCULO DÉCIMO

Audiencia a Constructora AJIMA

Al ser las 18:50 horas, ingresa a la Sala el señor Alexander Jiménez Alfaro, quien expone una presentación que queda consignada en el archivo de la presente sesión.

Se toma nota.

Al ser las 19:25 p.m. el señor Presidente Ad Hoc, M Sc. Mario Durán Fernández, levanta la sesión.